

Mi homenaje a Ana Zabaloy, docente de escuelas rurales en San Antonio de Areco.

Ana, falleció este sábado 8 de junio como resultado del daño a su salud causado por las múltiples pulverizaciones con agrotóxicos que padeció en la escuela Nº 11 junto a sus alumnos. Ana fue una abanderada en la lucha para proteger a sus alumnos y a la comunidad de esas prácticas de envenenamiento colectivo que se esgrimen como optimizadoras de la producción.

Ana entendió, como lo hizo con mucha demora la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el caso Glaciares, que para tutelar la vida tenemos que sostener la vigencia irrestricta de los Derechos de Incidencia Colectiva, como son los Derechos Ambientales. Dice la Corte que los Derechos proclamados en defensa de la vida y los ecosistemas tienen una jerarquía superior a las visiones de dominio y utilidad privada.

Por eso no hay derechos de los propietarios y usuarios de la tierra que deciden qué, cómo, y cuándo producir, que puedan ser oponibles a nuestro derecho constitucional a vivir en un ambiente sano.

Por eso la Corte dice que no se trata de una colisión entre dos derechos subjetivos. Es una confrontación entre intereses particulares y derechos de incidencia colectiva, que siempre están por encima. No son equiparables.

Es el mismo principio que llevó a la Corte de Entre Ríos a prohibir las fumigaciones terrestres a menos de 1.500 m de las escuelas y las aéreas a menos de 3000 m, aunque Macri no respete el fallo.

Si esto se hubiera entendido a tiempo, Fabián Tomasi, Ana Zavaloy y miles de víctimas anónimas que reciben cada día en Garrahan o los Centros Asistenciales de todo el país, hoy estarían entre nosotros.

Por algo la cultura popular dice que “la justicia tardía, no es justicia”

Recién en el 2016 se prohibieron las fumigaciones aéreas en Areco!

Ana era además psicopedagoga, pero se enfermó: su cara se paralizaba, no podía respirar y terminó muriendo de cáncer.

Luchó por años para proteger la escuela rural, para ponerla a salvo de los venenos. Se incorporó a la “Red de Docentes por la Vida” en defensa de la comunidad rural. Difundió, estuvo en los medios, se acercó a cada espacio para conversar con sus colegas y con quién quisiera oír.

Tuve la dicha de conocerla, de conocer su voluntad y su valor

Su muerte nos golpea a todos, a los responsables directos, a las autoridades, a los indiferentes, a los resignados, a los cómplices, a quienes legislan en función de esos intereses particulares, sin respeto a nuestro derecho a la vida...

Gracias Ana por ayudar a comprender que no existe interés alguno oponible al derecho de los niños y las comunidades rurales a gozar de la vida como el resto de los habitantes de nuestro país, aunque muchas veces no se animen a reclamar porque se quedan sin casa, sin trabajo, sin su lugar en el mundo !

Mi dolorido homenaje.

Marta Maffei